

En la Pna. de His. Diez años Du.  
zientos Ducados de Millon Por Razon  
de la Nueva de dicha al Ma  
Drava

Y con razon sean dadas a Simi me  
des de aqui adelante a Roba de H  
San En la Pna. de His. diez años  
Inde. que se dora ha de Sean de  
dar de Novitad

Y con razon que ninguna Persona a  
de Pugar En Palabara de Loge. Y Per  
chizes de un por honor de Pugar  
de Y Dan bien que En el bol de la  
Aquella de Barcos y Pucaron no a  
dean de poner la clava ni ninguna  
de la Jenero de Red y Embazare  
de la Pucara de la Medicina de  
Calabaria de Loge

Y con razon que luego al punto  
que En la de la Medicina de sel  
a Red de la Empresa a Matar  
de San Juan de los Rios de Pinar de  
de la Barca de Roba de las Ayre  
las

Y con razon con razon de la His.  
Diez años de la Nueva de la Nueva  
en abogacion a hazer alguna Pula  
de la Nueva de la Nueva de la Nueva  
Por el Consejo de la Nueva de la Nueva  
rigo de la Nueva de la Nueva de la Nueva